

REF.: COMUNICA REGISTRO DE CORREDOR
DE REASEGUROS EXTRANJERO Y
ASIGNACION DE CODIGO.

CIRCULAR N° 559 /

A todo el mercado asegurador

Santiago, 21 de Noviembre de 1985

En conformidad a lo establecido en el artículo 10° del "Reglamento de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha procedido a registrar, de acuerdo a las disposiciones de dicho reglamento, al siguiente corredor de reaseguros extranjero:

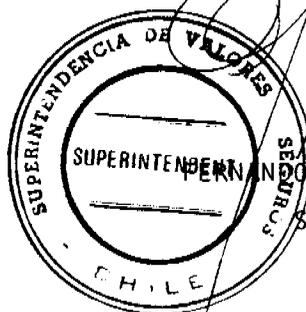
C.E. HEATH PUBLIC LIMITED COMPANY

INGLATERRA

Asimismo, comunica a Ud. que para los efectos de la información que deben proporcionar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a la circular N° 310, de fecha 6 de Abril de 1983, el corredor registrado tendrá el siguiente código y nombre, respectivamente:

<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE</u>
C.E. HEATH PUBLIC LIMITED COMPANY	CR-173	C.E. HEATH

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
ALVARADO ELISSETCHE
SUPERINTENDENTE

La circular N° 558 fue enviada a todo el mercado asegurador del 2° grupo.

00107